



Resolución Administrativa

N° 107-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.J

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Guadalupe, 13 de junio de 2019

VISTO:

CUT	110153-2019	Fecha	10 de junio de 2019
Nombre solicitante	MUÑOZ APOLITANO, ELIGIO MAHUN		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0090-2005 MA-ATDR-J		
Titular	BAL TODANO SAENZ, MIGUEL		

De conformidad con el Informe Técnico N° 016-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.J-AT/RIF, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 110153-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0090-2005 MA-ATDR-J, de fecha 03/02/2005, otorgada a favor de BAL TODANO SAENZ, MIGUEL, respecto a la unidad operativa Cod: 16493, SAN MIGUEL. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MUÑOZ APOLITANO ELIGIO MAHUN con DNI 19330539, BAL TODANO GUARNIZ, BERTHA ELSA con DNI 19322824, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 16493, SAN MIGUEL		
Área (ha)	Total	Bajo riego	0.16000
Ubicación Política	Dpto.	Cajamarca	
	Prov.	Contumaza	
	Dist.	Yonan	
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
	ALA	JEQUETEPEQUE	
Org. de Usuarios	Junta	Jequetepeque	
	Comisión	Huabal - Zapotal	
Bloque Riego	PJET-1201-B12 ZAPOTAL ALTO Y BAJO N° 12		

110153-2019 : 107-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.J



Resolución Administrativa

N° 107-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.J

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 680643.00 / Norte: 9190453.00
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	1221.24700(m³/año)

Artículo 3º.-

La Administración Local de Agua JEQUETEPEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



107-2019-ANA-AAA.JZ-ALA.J